



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 30/06/2024**



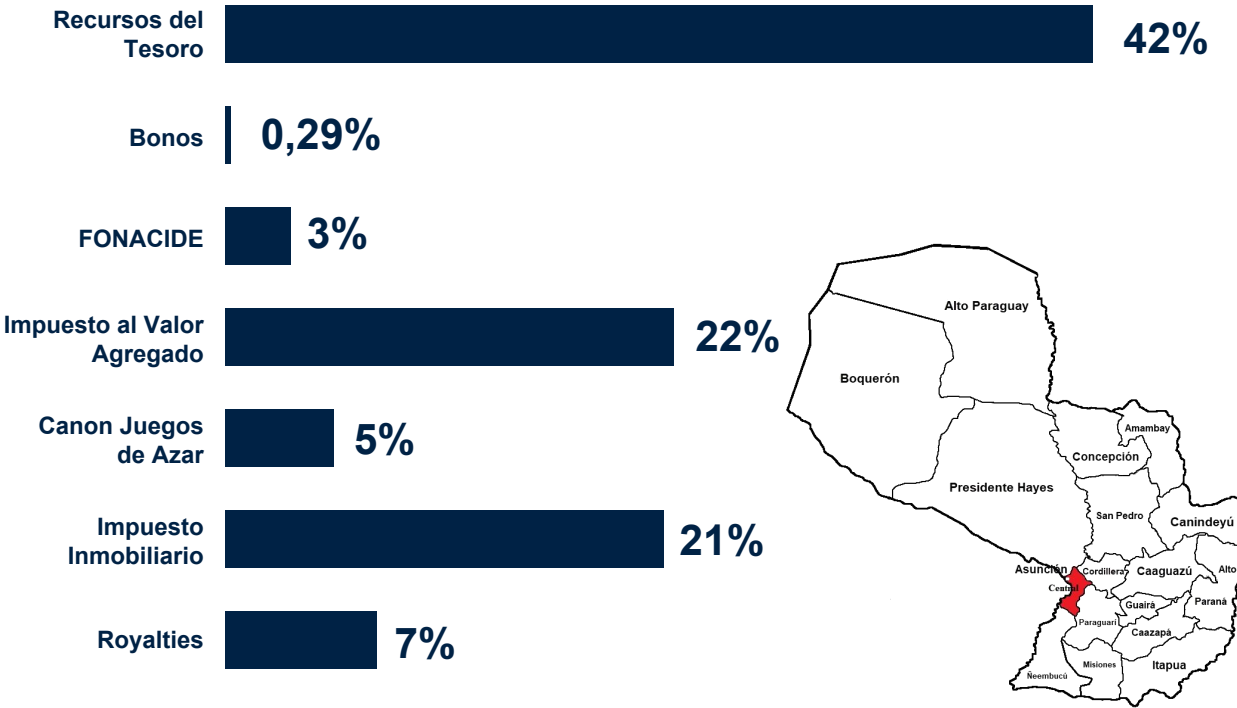
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	71.109.608.453	71.109.608.453	28.064.400.325	39%
20	13	Bonos	488.968.344	488.968.344	0	0%
30	03	FONACIDE	5.371.162.927	5.371.162.927	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	36.805.748.907	36.805.748.907	16.375.640.328	44%
30	07	Canon Juegos de Azar	8.898.803.284	8.898.803.284	4.760.703.607	53%
30	08	Impuesto Inmobiliario	35.972.073.981	35.972.073.981	10.147.303.283	28%
30	11	Royalties	12.438.287.202	12.438.287.202	308.720.000	2%
TOTALES			171.084.653.098	171.084.653.098	59.656.767.543	35%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Central



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	171.084.653.098	171.084.653.098	59.656.767.543	35%	55.089.846.395	4.566.921.148
1		Administración Ejecutiva	17.985.121.140	17.985.121.140	5.850.294.700	33%	5.824.288.700	26.006.000
10	01	Recursos del Tesoro	6.444.961.995	6.444.961.995	3.608.759.682	56%	3.607.788.682	971.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	11.540.159.145	11.540.159.145	2.241.535.018	19%	2.216.500.018	25.035.000
2		Gestión Legislativa	5.994.024.108	5.994.024.108	1.970.152.863	33%	1.970.152.863	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.441.553.408	4.441.553.408	1.886.753.773	42%	1.886.753.773	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.552.470.700	1.552.470.700	83.399.090	5%	83.399.090	0
3		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.330.715.992	1.330.715.992	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	91.922.376	91.922.376	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	441.096.180	441.096.180	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	400.000.000	400.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	397.697.436	397.697.436	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Mantenimiento y/o Refacción de Servicios de Salud	2.560.485.393	2.560.485.393	1.275.770.624	50%	1.062.040.820	213.729.804
10	01	Recursos del Tesoro	75.000.000	75.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.996.409.804	1.996.409.804	1.054.966.804	53%	841.237.000	213.729.804
30	07	Canon Juegos de Azar	489.075.589	489.075.589	220.803.820	45%	220.803.820	0
5		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	7.749.520.481	7.749.520.481	2.771.476.913	36%	2.409.552.383	361.924.530
10	01	Recursos del Tesoro	500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.734.770.450	3.734.770.450	675.577.182	18%	664.890.202	10.686.980
30	07	Canon Juegos de Azar	3.514.750.031	3.514.750.031	2.095.899.731	60%	1.744.662.181	351.237.550
6		Apoyo para el Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable	3.159.751.700	3.159.751.700	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.500.000.000	1.500.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.659.751.700	1.659.751.700	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Acciones para el Cuidado de los Recursos Naturales	1.078.302.494	1.078.302.494	22.137.500	2%	0	22.137.500
10	01	Recursos del Tesoro	318.692.894	318.692.894	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	399.609.600	399.609.600	22.137.500	6%	0	22.137.500
30	11	Royalties	360.000.000	360.000.000	0	0%	0	0
8		Construcción y Refacción de Espacios Educativos	2.992.766.003	2.992.766.003	1.421.846.000	48%	1.421.846.000	0
30	03	FONACIDE	1.118.256.199	1.118.256.199	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	1.021.956.000	80%	1.021.956.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	600.000.000	600.000.000	399.890.000	67%	399.890.000	0
9		Equipamientos de Espacios Educativos	3.037.657.850	3.037.657.850	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	2.641.557.850	2.641.557.850	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	396.100.000	396.100.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Provisión de Merienda Escolar	63.318.955.550	63.318.955.550	25.217.037.328	40%	23.701.093.492	1.515.943.836
10	01	Recursos del Tesoro	34.980.602.340	34.980.602.340	11.687.184.335	33%	11.687.184.335	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	16.820.069.035	16.820.069.035	9.648.647.315	57%	8.538.621.695	1.110.025.620
30	07	Canon Juegos de Azar	2.653.690.130	2.653.690.130	1.445.866.200	54%	1.445.866.200	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	8.583.250.205	8.583.250.205	2.435.339.478	28%	2.029.421.262	405.918.216
30	11	Royalties	281.343.840	281.343.840	0	0%	0	0
11		Provisión de Almuerzo Escolar	30.958.761.885	30.958.761.885	12.015.455.075	39%	10.063.964.990	1.951.490.085
10	01	Recursos del Tesoro	20.153.952.000	20.153.952.000	8.745.224.495	43%	6.793.734.410	1.951.490.085
30	03	FONACIDE	1.611.348.878	1.611.348.878	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.000.000.000	5.000.000.000	2.066.741.580	41%	2.066.741.580	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.193.461.007	4.193.461.007	1.203.489.000	29%	1.203.489.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Capacitación Docente	4.361.978.315	4.361.978.315	2.723.440.479	62%	2.290.083.606	433.356.873
10	01	Recursos del Tesoro	64.487.000	64.487.000	20.886.500	32%	0	20.886.500
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.835.814.706	2.835.814.706	1.241.394.206	44%	905.648.833	335.745.373
30	07	Canon Juegos de Azar	891.816.370	891.816.370	891.299.534	99%	814.574.534	76.725.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	569.860.239	569.860.239	569.860.239	100%	569.860.239	0
13		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	2.458.324.772	2.458.324.772	514.752.390	21%	483.249.870	31.502.520
30	06	Impuesto al Valor Agregado	699.973.270	699.973.270	443.461.640	63%	423.249.870	20.211.770
30	07	Canon Juegos de Azar	159.072.441	159.072.441	71.290.750	45%	60.000.000	11.290.750
30	11	Royalties	1.599.279.061	1.599.279.061	0	0%	0	0
14		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	7.303.515.422	7.303.515.422	502.412.750	7%	502.412.750	0
20	13	Bonos	488.968.344	488.968.344	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.231.774.149	2.231.774.149	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	29.003.820	29.003.820	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.670.791.300	1.670.791.300	193.692.750	12%	193.692.750	0
30	11	Royalties	2.882.977.809	2.882.977.809	308.720.000	11%	308.720.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Construcción de Puentes	1.088.237.356	1.088.237.356	47.831.201	4%	47.831.201	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	90.000.000	90.000.000	47.831.201	53%	47.831.201	0
30	11	Royalties	998.237.356	998.237.356	0	0%	0	0
16		Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos	6.196.296.375	6.196.296.375	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.493.632.088	1.493.632.088	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	443.664.287	443.664.287	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.259.000.000	4.259.000.000	0	0%	0	0
17		Servicio de Asistencia Social	3.256.853.538	3.256.853.538	1.066.230.000	33%	1.059.900.000	6.330.000
10	01	Recursos del Tesoro	2.828.436.440	2.828.436.440	1.056.330.000	37%	1.050.000.000	6.330.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	428.417.098	428.417.098	9.900.000	2%	9.900.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Otorgamiento de Becas	5.600.000.000	5.600.000.000	4.021.628.047	72%	4.017.128.047	4.500.000
10	01	Recursos del Tesoro	1.200.000.000	1.200.000.000	1.059.261.540	88%	1.059.261.540	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.400.000.000	4.400.000.000	2.962.366.507	67%	2.957.866.507	4.500.000
19		Asistencia para la Atención a la Primera Infancia	421.101.673	421.101.673	236.301.673	56%	236.301.673	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	322.695.601	322.695.601	222.895.601	69%	222.895.601	0
30	07	Canon Juegos de Azar	98.406.072	98.406.072	13.406.072	14%	13.406.072	0
20		Apoyo a Actividades Culturales	222.283.051	222.283.051	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	222.283.051	222.283.051	0	0%	0	0
21		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			171.084.653.098	171.084.653.098	59.656.767.543	35%	55.089.846.395	4.566.921.148

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py